

# Caso Maradona: revocaron un planteo de la jueza María Coelho por equivocarse de tribunal

19/04/2026



La Sala III de la Cámara de Apelaciones y Garantías del Departamento Judicial de San Isidro rechazó un planteo de la jueza María Coelho, a cargo del proceso contra la enfermera Dahiana Madrid, acusada por la muerte de Diego Armando Maradona, tras la recusación solicitada por el defensor Rodolfo Baqué.

Conforme al fallo que accedió la Agencia Noticias Argentinas, la magistrada rechazó por “inadmisible” el apartamiento propuesto por el abogado en la audiencia preliminar del pasado 6 de abril y remitió el recurso al tribunal de alzada.

Los colegiados Carlos Fabián Blanco y Gustavo Adrián Herbel revocaron el escrito porque la Cámara “no es el órgano jurisdiccional competente” para resolver el “citado temperamento adoptado”, por lo que los funcionarios judiciales para pronunciarse sobre la desestimación de la solicitud de una recusación son “los jueces de la misma jerarquía y fuero”.

Madrid afrontará un debate por jurados populares, pero ese proceso comenzará una vez que finalice el juicio principal contra los otros siete imputados.

## **El nuevo juicio**

El nuevo juicio por el presunto homicidio simple con dolo eventual del ex jugador se reanudó este martes 14 de abril en el TOC N°7 con los lineamientos de apertura y el anuncio de los testimonios de Gianinna Maradona; el médico Juan Carlos Pinto que firmó el acta de defunción; y el comisario Lucas Farías que encontró muerto a Maradona en su habitación del barrio cerrado San Andrés.

Sin embargo, el neurocirujano y ex médico de cabecera del paciente, Leopoldo Luque, pidió la palabra y declaró ante los jueces Alberto Gaig, Alberto Ortolani y Pablo Rolón, y se suspendieron las comparecencias previstas.

“A Diego lo amaba; era mi ídolo y amigo”, “No estaba hinchado y no agonizó” y “Soy inocente”, consignó Luque durante su exposición y no aceptó contestar preguntas de las partes.

Se trató de una estrategia inesperada y sorpresiva de su defensa que “rompió el hielo” del segundo proceso iniciado tras la nulidad del primero, como consecuencia del documental Justicia Divina protagonizado por la ex magistrada Julieta Makintach.